

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







CORDOBA, 0.5 NOV 2015

VISTO:

El Expediente Nº 26869/2015, por el que Secretaría Académica solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación en la cátedra de Arquitectura I "C"; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, dicha cátedra cuenta con un cargo vacante reservado y asignado a la misma.

Que de acuerdo al acta elevada por el Tribunal interviniente, se propone a la Arquitecta SILVINA MOCCI, primera en orden de méritos, para producir la designación respectiva.

Que el presente trámite se ha llevado a cabo de acuerdo a las Ordenanzas Nº 08/86 T.O. y modificatorias del Honorable Consejo Superior y Ordenanza Nº 54/96 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica corresponde efectuar la designación de la Arquitecta MOCCI a partir del 01/11/15 y hasta el 31/03/16, en la cátedra de Arquitectura I "C".

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Designar interinamente a la Arquitectura SILVINA MOCCI (LEGAJO Nº 41193) en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación en la cátedra de ARQUITECTURA I "C", a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTICULO Nº 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la Arquitecta SILVINA MOCCI (LEGAJO Nº 41193), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA I "C", por el periodo del 01/11/15 y hasta el 31/03/16, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo Nº 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto Nº 3413/79.

ARTICULO Nº 3: La presente designación podrá caducar antes de la fecha prevista si el cargo fuese provisto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del Plan de Estudios.

UNIVERSIDAD HACTORAL DE CAROTORA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y UNEARISMO TRUMOSURA POR TR



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 | TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax. int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 | http://www.faudi.unc.edu.ar | e-mail. faud@faudi.unc.edu.ar







ARTICULO Nº 4: La Arquitecta MOCCI deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación pertinente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 5: La Arquitecta MOCCI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 días con copia de la presente, a sus efectos.

ARTICULO Nº 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO № 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS OFILANDO ARDITA
Secretario General
Foculted de Arquitectaro, Orbanismo y Diseño
Aniversidad Nacional de Cordeba

Y Archive Security of the Compose and Control of Co

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI DECANO Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Gérdeba

RESOLUCION Nº

1248 /2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. Facultad de arquitectura y urbanismo